

Condiciones generales de uso de la plataforma www.coverd.co

1. OBJETO

El sitio www.coverd.co y la aplicación (en adelante, conjuntamente: la «Plataforma») constituyen una plataforma que ofrece un programa de protección para teléfonos móviles (en adelante, los «Dispositivos») disponible para los usuarios registrados en la Plataforma (en adelante: los «Usuarios»).

En calidad de corredor de seguros, Coverd distribuye y gestiona un producto de seguro (en adelante, el «Seguro») ofrecido por su socio Axeria Insurance Limited (en adelante: el «Asegurador»). En este sentido, Coverd procede a la declaración de siniestros y a las reclamaciones en nombre y representación de los Usuarios que han contratado el Seguro. Para estos Usuarios, Coverd también ofrece servicios complementarios e independientes del Seguro, como la sustitución de la batería del Dispositivo y un servicio de asistencia (en adelante: los «Servicios complementarios»).

Para los Usuarios que no tienen Seguro, Coverd ofrece servicios de reparación (en adelante: los «Servicios de reparación») que incluyen: la reparación de daños materiales y, más en general, en caso de daños técnicos u oxidación.

Todos estos servicios se denominarán en lo sucesivo conjuntamente los «Servicios».

El Seguro está sujeto a las condiciones generales de compra del Asegurador, que deben ser aceptadas por el Usuario en el momento de la contratación (en adelante: las «CGC»).

El objetivo de las presentes condiciones generales es definir los términos y las condiciones de uso de los Servicios ofrecidos en la Plataforma, así como definir los derechos y las obligaciones de las partes en este contexto.

Se pueden consultar e imprimir en cualquier momento a través de un enlace directo en la parte inferior de la página de la Plataforma.

Podrán ser completadas, en su caso, por condiciones de uso específicas para determinados Servicios, que completan las presentes condiciones generales y, en caso de contradicción, prevalecen sobre ellas.

2. OPERADOR DE LA PLATAFORMA Y LOS SERVICIOS, CONTACTO

La Plataforma y los Servicios son operados por Coverd, SAS, con capital social de 1000 euros, inscrita

en el Registro Mercantil de Nanterre con el número 843 119 363, con domicilio social en 73 rue du Château 92100 Boulogne-Billancourt (en adelante: «Coverd»). Coverd está inscrita en el ORIAS con el número 19002122.

Se puede contactar con Coverd en la siguiente dirección, en especial para cualquier reclamación:

Dirección postal: **73 rue du Château 92100 Boulogne-Billancourt**

Teléfono: **01 84 88 45 28**

Correo electrónico: **hello@coverd.co**

3. ACCESO A LA PLATAFORMA Y A LOS SERVICIOS

La Plataforma y los Servicios están disponibles para:

- Cualquier persona física con plena capacidad jurídica para contraer compromisos en virtud de las presentes condiciones generales. Una persona física que no tenga plena capacidad jurídica solo podrá acceder a la Plataforma y a los Servicios con el consentimiento de su representante legal.
- Cualquier persona jurídica que actúe a través de una persona física con capacidad legal para contratar en nombre y representación de la persona jurídica.

La Plataforma y los Servicios están destinados a particulares y profesionales, entendiendo por tales a toda persona física o jurídica que ejerza una actividad remunerada de forma no ocasional en todos los sectores de actividad de reparación de teléfonos móviles.

4. ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES GENERALES

4.1

La aceptación de las presentes condiciones generales por parte de los Usuarios que se registren en la Plataforma se manifiesta mediante una casilla que debe marcarse en el formulario de registro.

4.2

La aceptación de estas condiciones generales solo puede ser plena y completa. Cualquier adhesión con reservas se considerará nula. Los Usuarios que no acepten someterse a las presentes condiciones no deben acceder a la Plataforma ni utilizar los Servicios.

4.3

La aceptación de las presentes condiciones generales por los Usuarios no implica la aceptación de las

CGC, que deben aceptarse por separado.

5. TERRITORIO

Los Servicios se ofrecen en España.

6. DURACIÓN DE LOS SERVICIOS, BAJA DEL REGISTRO

6.1 Cuando el Usuario no haya contratado un Seguro

Las presentes condiciones entran en vigor en el momento en que el Usuario se registra en la Plataforma y permanecen en vigor hasta que el Usuario se da de baja.

El Usuario puede darse de baja de los Servicios en cualquier momento a través de su Espacio Personal.

La baja del registro tiene efecto inmediato. Dará lugar a la eliminación automática de la Cuenta del Usuario.

Coverd también se reserva el derecho de cerrar y eliminar cualquier Cuenta que permanezca inactiva durante un periodo continuado de 2 (dos) años.

6.2 Cuando el Usuario haya contratado un Seguro

Los Servicios se contratan en forma de suscripción (en adelante: la «Suscripción»).

La duración de la Suscripción se ajusta al periodo de contratación definido en las CGC.

La entrada en vigor, la duración y las condiciones de rescisión se establecen en las CGC.

Si las CGC prevén una renovación tácita del periodo de suscripción, se informa al Usuario de las disposiciones del artículo L215-1 del Código de consumo:

«Para los contratos de prestaciones de servicios concluidos por un periodo determinado con una cláusula de renovación tácita, el profesional proveedor de servicios informará al consumidor por escrito, mediante comunicación personal por carta o correo electrónico dedicado, en un plazo mínimo de tres meses y máximo de un mes antes del término del periodo que autoriza el rechazo de la renovación, de la posibilidad de no renovar el contrato que ha concluido con una cláusula de renovación tácita. Esta información, proporcionada en términos claros y comprensibles, menciona, en un apartado aparente, la fecha límite de no renovación.

En caso de no haber recibido dicha información de conformidad con las disposiciones del primer

punto, el consumidor podrá poner fin gratuitamente al contrato en cualquier momento a partir de la fecha de renovación.

Los anticipos realizados tras la última fecha de renovación o, si se trata de contratos de duración indefinida, tras la fecha de transformación del contrato inicial de duración determinada, serán reembolsados en un plazo de treinta días a partir de la fecha de rescisión, tras descontar los importes correspondientes, hasta dicha fecha, en la ejecución del contrato. Las disposiciones del presente artículo se aplican sin perjuicio de aquellas que someten legalmente determinados contratos a reglas particulares en lo que respecta a la información del consumidor.»

7. REGISTRO EN LA PLATAFORMA

7.1

Para utilizar los Servicios, el Usuario debe registrarse previamente en la Plataforma, rellenando el formulario previsto para ello. El Usuario debe proporcionar toda la información marcada como obligatoria, que es la siguiente:

La marca y el modelo del Dispositivo del Usuario (dentro un catálogo fijo de dispositivos ofrecidos por Coverd y accesible en la Plataforma). Los Usuarios cuyo Dispositivo no forme parte del catálogo no podrán registrarse en la Plataforma.

Los datos de identificación, es decir, apellidos, nombre, dirección de correo electrónico, número de teléfono, dirección postal y contraseña.

Los datos bancarios.

Los registros incompletos no serán validados.

El registro conlleva automáticamente la apertura de una cuenta a nombre del Usuario (en adelante: la «Cuenta»), que le da acceso a un espacio personal (en adelante: el «Área de miembro») que permite al Usuario gestionar su uso de los Servicios de la forma y con los medios técnicos que Coverd considere más adecuados para la prestación de los mismos.

El Usuario garantiza que toda la información indicada en el formulario de registro es exacta, está actualizada, es sincera y no reviste carácter engañoso.

Se compromete a actualizar esta información en su Área de miembro en caso de que se produzca un cambio, de modo que siempre corresponda a los criterios mencionados.

El Usuario está informado y acepta que la información introducida con el fin de crear o actualizar su

Área de miembro constituye una prueba de su identidad. La información introducida por el Usuario es vinculante tras su validación.

Una vez validado el registro, el Usuario recibirá un correo electrónico de confirmación de registro por parte de Coverd.

7.2

El Usuario puede acceder a su Área de miembro en cualquier momento después de haberse identificado con su nombre de usuario y contraseña.

El Usuario se compromete a utilizar los Servicios personalmente y a no permitir que ningún tercero los utilice en su lugar o en su nombre, a menos que asuma la plena responsabilidad.

Asimismo, el Usuario es responsable de mantener la confidencialidad de su nombre de usuario y contraseña, por lo que se considerará que cualquier acceso a la Plataforma utilizando estos últimos es realizado por el Usuario. El Usuario deberá ponerse en contacto inmediatamente con Coverd en la dirección mencionada en el artículo 2 de estas condiciones si observa que su Cuenta ha sido utilizada sin su conocimiento. Reconoce el derecho de Coverd a tomar todas las medidas adecuadas en estos casos.

8. CONTRATACIÓN DEL SEGURO

8.1

Una vez registrado, el Usuario tiene la posibilidad de contratar el Seguro, cuyas características se describen en las CGC. El Usuario solo podrá contratar el seguro una vez que se haya efectuado el primer pago mensual y haya aceptado las CGC.

En cualquier caso, el Usuario solo tendrá acceso al Seguro una vez pagada la Suscripción, de acuerdo con las condiciones establecidas en el artículo «Condiciones financieras».

9. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

Los Servicios, detallados a continuación, se prestan en la forma y según las funcionalidades y los medios técnicos que Coverd considera más adecuados.

9.1 Servicios de seguros y servicios complementarios

Si el Usuario ha contratado el Seguro, los Servicios de Seguro serán realizados por el Asegurador de acuerdo con las CGC. Para cada siniestro, el Usuario deberá haber pagado la franquicia determinada

en las CGC.

Coverd también ofrece los siguientes Servicios Complementarios:

- Un servicio de asistencia de Coverd para los ajustes técnicos del teléfono. Esta asistencia está disponible de forma ilimitada en la Contratación.
- Un servicio de sustitución de batería para los Usuarios que hayan contratado el Seguro.

El Usuario acepta que Coverd pueda retener la batería y hacer el uso que considere oportuno (incluido el uso comercial).

9.2 Servicio de préstamo de dispositivo en caso de siniestro

El Usuario tendrá derecho, durante el tiempo de reparación del Dispositivo, a un teléfono de préstamo, que se le enviará a su domicilio lo antes posible una vez que Coverd haya aceptado la presentación del siniestro.

Los procedimientos de envío y recepción de este teléfono de préstamo se comunican al Usuario en el momento de declarar el siniestro.

Este servicio está incluido en la Suscripción.

Una vez reparado el Dispositivo, es responsabilidad del Usuario devolver el teléfono prestado a Coverd dentro del plazo especificado.

Si no se devuelve el teléfono prestado en el plazo indicado por Coverd, o si no se acredita su depósito en el lugar indicado por Coverd en un plazo máximo de 7 días desde la solicitud inicial de devolución, se informa al Usuario de que se le cobrará automáticamente una penalización fija de 95 euros.

El Usuario tendrá derecho a exigir el reembolso de esta penalización si devuelve el teléfono prestado de forma espontánea en el lugar indicado por Coverd en el plazo máximo de un (1) mes desde la aplicación de la penalización.

Al término de este periodo de un (1) mes, el Usuario ya no podrá reclamar ningún reembolso de la penalización aplicada.

9.3 Envío de boletines informativos

El Usuario recibirá, mientras dure su registro, un boletín de noticias comunicado por Coverd, según los medios que considere oportunos y según la periodicidad que decida. El boletín incluye consejos para evitar daños en el Dispositivo y optimizar su protección.

9.4 Otros servicios

Coverd se reserva el derecho de ofrecer cualquier otro Servicio que considere útil, en la forma y según las funcionalidades y los medios técnicos que considere más adecuados para prestar dichos Servicios.

10. POLÍTICA DE SUSTITUCIÓN DE DISPOSITIVOS

10.1

Para los Usuarios que hayan contratado el Seguro, las CGC describen la política de sustitución del Dispositivo.

10.2

Para los demás Usuarios, Coverd solo sustituirá el Dispositivo si:

La Intervención no ha permitido restablecer el Dispositivo a un estado que permita su uso en condiciones normales de uso.

El Usuario ha comprobado que Coverd ha agravado el problema original del Dispositivo después de la Intervención.

Coverd ha cometido un fallo que hace imposible la devolución del Dispositivo al Usuario. Las modalidades de sustitución del Dispositivo son las siguientes:

- Coverd ofrece un dispositivo de la misma marca, idéntico al Dispositivo o con características equivalentes o superiores, teniendo en cuenta la depreciación y la calidad del Dispositivo.
- Si no está disponible, Coverd ofrecerá un dispositivo de otra marca con características equivalentes o superiores a las del Dispositivo.
- Si el Dispositivo no está disponible, Coverd ofrecerá el reembolso del valor neto del Dispositivo, teniendo en cuenta su depreciación desde la compra.

Coverd determina las características y el valor neto del Dispositivo que se va a sustituir.

En caso de sustitución, el Usuario acepta que Coverd conserve el Dispositivo del Usuario y haga el uso que considere oportuno (incluido el uso comercial).

11. DATOS DEL DISPOSITIVO

Antes de cualquier Intervención, el Usuario se compromete a realizar una copia de seguridad de todos los datos almacenados en el Dispositivo, para poder recuperarlos en caso de pérdida o destrucción accidental de los datos durante la reparación por parte de Coverd. También se compromete a desbloquear su Dispositivo.

Coverd no se hace responsable de la pérdida de datos. Es responsabilidad del Usuario hacer una copia de seguridad de sus propios datos.

12. CONDICIONES FINANCIERAS

12.1 Precio

Los Usuarios contratan el Seguro en forma de Suscripción, cuyo precio se fija según un baremo indicativo accesible desde la siguiente dirección www.coverd.co. El precio del Seguro depende de la marca y el modelo del Dispositivo y se indica en las Condiciones Particulares. El precio de los Servicios Complementarios está incluido en el precio de la Suscripción.

Cuando Coverd proceda a la reparación del Dispositivo en el marco del Seguro, el Usuario deberá pagar una franquicia por siniestro como se especifica en las Condiciones Particulares.

Para los demás Usuarios, el precio de los Servicios de Reparación varía según el presupuesto del Técnico. Salvo que se indique lo contrario, se expresan en euros e incluyen todos los impuestos franceses.

Coverd se reserva el derecho, a su propia discreción y en los términos que determine, de ofrecer ofertas promocionales o reducciones de precio.

12.2 Revisión de precios

Para los Usuarios que hayan contratado un Seguro, los precios pueden estar sujetos a revisión, en particular según los términos especificados en las CGC.

Para los demás Usuarios, los precios pueden ser revisados por Coverd en cualquier momento, a su entera discreción.

El Usuario será informado de estos cambios por Coverd por cualquier medio escrito útil (y en particular por correo electrónico) al menos 2 (dos) meses antes de la entrada en vigor de las nuevas tarifas. Estas se aplicarán a partir de su entrada en vigor.

12.3 Facturación

Para los Usuarios que hayan contratado el Seguro, las facturas mensuales relativas a la Suscripción están disponibles en su Área de Miembro.

Para los demás Usuarios, las facturas relativas al presupuesto se envían por correo electrónico y están disponibles en su Área de Miembro.

12.4 Modalidades de pago

El pago de la Suscripción se realiza mediante cargo en cuenta utilizando el número de tarjeta de crédito del Usuario registrado en el momento de la contratación.

Es el proveedor de pagos de Coverd el que realiza el cargo, y es el único que conserva los datos bancarios del Usuario para este fin. Coverd no almacena ningún dato bancario.

El pago de los Servicios de Reparación se realiza mediante el cargo desde el número de tarjeta de crédito del Usuario.

El precio de los Servicios de Reparación deberá abonarse después de que el Dispositivo haya sido reparado y antes de devolver el Dispositivo o el dispositivo de reemplazo.

El Usuario garantiza a Coverd que dispone de la autorización necesaria para utilizar el medio de pago elegido. Se compromete a tomar las medidas necesarias para permitir el cargo en su cuenta.

12.5 Retrasos en los pagos e incidencias de pago

Se informa al Usuario, que acepta expresamente, de que cualquier retraso en el pago de la totalidad o parte de un importe adeudado a su vencimiento dará lugar automáticamente, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo «Sanciones por incumplimiento» y desde la primera presentación de un requerimiento por carta certificada con acuse de recibo:

- (i) A la privación de todas las sumas debidas por el Usuario y su pago inmediato.
- (ii) A la suspensión inmediata de los Servicios en curso hasta el pago completo de todas las sumas adeudadas por el Usuario.
- (iii) A la facturación en beneficio de Coverd de intereses de demora al tipo de 1,5 veces (uno coma cinco) el tipo de interés legal, en función del importe de las sumas totales adeudadas por el Usuario.

13. DERECHO DE DESISTIMIENTO

13.1 Usuarios que han contratado un Seguro

El ejercicio del derecho de desistimiento se precisa en las CGC.

13.2 Otros Usuarios

Se informa a los Usuarios de que, en principio, se aplica un derecho de desistimiento a los contratos de prestación de servicios celebrados a distancia entre un profesional y un consumidor, derecho que debe ejercerse en los 14 (catorce) días siguientes a la celebración del contrato.

No obstante, quedan expresamente informados y aceptan que los Servicios se ejecuten en su totalidad antes de que finalice el plazo de desistimiento mencionado anteriormente. En consecuencia, renuncian expresamente a su derecho de desistimiento, que no podrá ser ejercido, de conformidad con el artículo L.221-28 del Código de consumo.

14. CONVENIO DE PRUEBA

El Usuario reconoce y acepta expresamente:

Que los datos recogidos en la Plataforma y en los equipos informáticos de Coverd demuestran la realidad de las operaciones realizadas en el marco de este acuerdo.

Que estos datos constituyen el principal método de prueba admitido entre las partes, en particular para el cálculo de los importes debidos a Coverd.

El Usuario puede acceder a estos datos en su Área de Miembro.

15. OBLIGACIONES DEL USUARIO

Sin perjuicio de las demás obligaciones establecidas en las presentes, el Usuario se compromete a cumplir con las siguientes obligaciones.

15.1

El Usuario se compromete, al utilizar los Servicios, a respetar las leyes y los reglamentos vigentes y a no infringir los derechos de terceros ni el orden público.

15.2

El Usuario reconoce haber leído en la Plataforma las características y limitaciones, especialmente técnicas, de todos los Servicios. Es el único responsable de su uso de los Servicios.

15.3

El Usuario se compromete a hacer un uso estrictamente personal de los Servicios. En consecuencia, no podrá ceder, otorgar o transferir a un tercero, de ninguna manera, la totalidad o parte de sus dere-

chos u obligaciones en virtud del presente documento.

15.4

El Usuario se compromete a proporcionar a Coverd toda la información necesaria para la correcta prestación de los Servicios. De manera más general, el Usuario se compromete a cooperar activamente con Coverd en el correcto cumplimiento de las presentes.

15.5

En particular, el Usuario garantiza que los datos de identificación y el estado del Dispositivo, declarados en el momento del registro, son exactos.

15.6

El Usuario garantiza que es el propietario o arrendatario del Dispositivo y que este ha sido adquirido de forma lícita y, en particular, que no se trata de un artículo robado o adquirido de forma fraudulenta. Si el Dispositivo es robado, Coverd no asumirá la reparación o la sustitución del Dispositivo que ha sido bloqueado a distancia.

15.7

El Usuario se compromete a declarar todas las reparaciones y/o modificaciones realizadas fuera de los Servicios, incluidas las realizadas por reparadores independientes.

15.8

El Usuario reconoce que los Servicios ofrecen una solución adicional y no alternativa de seguro y/o reparación, y que esta solución no sustituye a ningún otro medio que el Usuario pueda tener para conseguir el mismo objetivo.

15.9

El Usuario queda informado y acepta que la ejecución de los Servicios requiere que esté conectado a Internet y pueda acceder a la Plataforma y que la calidad de los Servicios depende directamente de esta conexión, de la cual es el único responsable.

15.10

Además, al contratar el Seguro, el Usuario reconoce y acepta que ha leído y aceptado sin reservas las CGC y que queda vinculado por las obligaciones que en ellas se especifican.

16. GARANTÍA DEL USUARIO

El Usuario garantiza a Coverd por cualquier queja, reclamación, acción y/o reivindicación que Coverd pueda sufrir como consecuencia del incumplimiento por parte del Usuario de cualquiera de sus obligaciones o garantías en el marco de las presentes.

Se compromete a indemnizar a Coverd por cualquier pérdida que pueda sufrir y a pagar todos los costes, cargos y/o penas que pudiera tener que soportar por ello.

17. RESPONSABILIDAD Y GARANTÍAS DE COVERD

17.1 Disposiciones generales

17.1.1 Coverd se compromete a cumplir con las leyes y los reglamentos vigentes que le son aplicables, especialmente en calidad de corredor de seguros.

17.1.2 Coverd se compromete a prestar los Servicios de forma diligente y conforme a las reglas del oficio, y precisa que tiene una obligación de medios, con exclusión de cualquier obligación de resultados, que los Usuarios reconocen y aceptan expresamente.

17.1.3 Coverd se compromete a realizar controles periódicos para verificar el funcionamiento y la accesibilidad de la Plataforma. En este sentido, Coverd se reserva el derecho de interrumpir temporalmente el acceso a la Plataforma por motivos de mantenimiento. Asimismo, Coverd no se responsabiliza de las dificultades o imposibilidades temporales de acceso a la Plataforma por circunstancias ajenas a su voluntad, de fuerza mayor, o por interrupciones en las redes de telecomunicaciones.

17.1.4 Coverd no garantiza a los Usuarios que (i) los Servicios, que están sujetos a una investigación constante para mejorar el rendimiento y el progreso, estén completamente libres de errores, vicios o defectos, (ii) los Servicios, al ser estándar y en ningún caso ofrecidos únicamente en beneficio de un determinado Usuario según sus propias limitaciones personales, satisfagan específicamente sus necesidades y expectativas.

17.1.5 Coverd certifica que es titular de una póliza de seguro que garantiza su responsabilidad civil profesional. Se compromete a mantener esta póliza de seguro en vigor durante la duración del contrato.

17.2 Disposiciones específicas

1. Con respecto a su calidad de corredor de seguros

Coverd certifica que dispone de una garantía financiera destinada específicamente al reembolso de

los fondos a los Usuarios ante un banco o una compañía de seguros.

Coverd se compromete a actuar con honestidad, imparcialidad y profesionalidad en beneficio de los Usuarios.

2. Con respecto a los Servicios de Reparación

Coverd es responsable de los defectos de conformidad de las piezas de recambio que utilice para reparar el Aparato o el dispositivo de sustitución entregado al Usuario en las condiciones del artículo L. 217-4 del Código de Consumo francés, y de los vicios ocultos en las condiciones previstas en los artículos 1641 y siguientes del Código Civil.

Dado que Coverd no es el fabricante de las piezas utilizadas para reparar el Dispositivo o del dispositivo de sustitución, en virtud de la ley n° 98-389 del 19 de mayo de 1998 relativa a la responsabilidad por productos defectuosos, Coverd no asumirá ninguna responsabilidad en caso de productos defectuosos. Solo el fabricante será responsable y solo se aplicarán las garantías del fabricante.

Coverd garantiza que las piezas de recambio son originales o compatibles, no falsificadas.

Coverd garantiza las reparaciones realizadas por sus medios (incluidas las piezas sustituidas) durante un período de 1 (un) año a partir de la fecha de reparación del Dispositivo, a menos que sean causadas por el Usuario o un tercero.

Coverd garantiza el dispositivo de reemplazo por un periodo de 1 (un) año a partir de la fecha de entrega al Usuario. Esta garantía cubre la reparación de los defectos materiales del dispositivo de sustitución. Esta garantía no se aplica si el dispositivo de sustitución no se ha utilizado de conformidad con su manual de uso y en caso de mal funcionamiento causado por el Usuario o un tercero. El Usuario reconoce y acepta que el dispositivo de sustitución es un dispositivo reacondicionado, que no es nuevo y que ya ha sido utilizado.

La presente garantía no cubre: los problemas de software que sean responsabilidad de los editores de software, los fallos de funcionamiento debidos a intervenciones de terceros, los accidentes o choques, el deterioro deliberado, los daños causados por agua (especialmente la oxidación), el fuego, la humedad, los rayos, los terremotos o cualquier otra causa externa, las piezas consumibles, excepto las garantías legales, los rastros de arañazos, la pintura eliminada, los daños causados por el desgaste normal del Dispositivo, incluidos los defectos visibles en el momento de la compra, los daños causados por el uso del Dispositivo

con cualquier otro dispositivo o elemento, los fallos de funcionamiento causados por el mantenimiento del Dispositivo por un tercero.

El Usuario reconoce y acepta que el Dispositivo que lleva a reparar puede estar aún en garantía del fabricante y/o vendedor y, por lo tanto, puede ser reparado gratuitamente por este último, mientras que la reparación realizada por Coverd tiene un coste como parte de los Servicios de Reparación. El Usuario acepta que la Intervención en el Dispositivo puede, por tanto, suponer un incumplimiento de la garantía del fabricante y/o vendedor del Dispositivo. Coverd no asumirá responsabilidad alguna.

Cualquier riesgo de pérdida o daño del Dispositivo o del dispositivo de sustitución se transferirá al Usuario en el momento en que este tome posesión física del Dispositivo.

18. LÍMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

18.1

En lo que respecta a los Servicios de Seguros, la función de Coverd se limita a la de corredor de seguros. Por lo tanto, Coverd no podrá ser considerado vendedor o revendedor de servicios financieros, que son proporcionados exclusivamente por sus socios. Coverd, como corredor de seguros, tiene delegada la gestión del Seguro por su Asegurador y lo representa en caso de insatisfacción del Usuario con los Servicios de Seguro prestados por el Asegurador. Coverd no será responsable ante el Usuario a este respecto, y este último se reservará la posibilidad de exigir responsabilidades al Asegurador.

18.2

En el caso de que el Usuario beneficiario de los Servicios haya recurrido a un reparador independiente desde su registro en la Plataforma, Coverd no se hace responsable de los defectos posteriores a esta reparación.

19. COMPORTAMIENTOS PROHIBIDOS

19.1

Está estrictamente prohibido utilizar los Servicios para los siguientes fines:

Ejercicio de actividades ilegales, fraudulentas o que atenten contra los derechos o la seguridad de terceros.

Atentado contra el orden público o violación de las leyes y los reglamentos vigentes.

Intrusión en el sistema informático de un tercero o cualquier actividad que tenga por objeto dañar, controlar, interferir o interceptar total o parcialmente el sistema informático de un tercero, y violar su integridad o seguridad.

Envío de mensajes de correo electrónico no solicitados y/o de prospección comercial o manipulaciones destinadas a mejorar la indexación de un sitio de terceros. Ayuda o incitación, de cualquier forma o manera, a realizar uno o más de los actos y actividades descritos anteriormente.

Y, en general, cualquier práctica que haga un uso indebido de los Servicios para fines distintos de aquellos para los que fueron concebidos.

19.2

Los Usuarios tienen estrictamente prohibido copiar y/o apropiarse indebidamente para sus propios fines o los de terceros del diseño, las tecnologías, la totalidad o parte de los datos o cualquier otro elemento de la Plataforma.

19.3

También está estrictamente prohibido lo siguiente: (i) Cualquier comportamiento que pueda interrumpir, suspender, ralentizar o impedir la continuidad de los Servicios, (ii) cualquier intrusión o intento de intrusión en los sistemas de Coverd, (iii) cualquier apropiación indebida de los recursos del sistema del Sitio, (iv) cualquier acción que pueda imponer una carga desproporcionada a la infraestructura de este último, (v) cualquier infracción de las medidas de seguridad y autenticación, (vi) cualquier acto susceptible de perjudicar los derechos e intereses financieros, comerciales o morales de Coverd o de los usuarios de su Sitio, y por último, de forma más general, (vii) cualquier incumplimiento de las presentes condiciones generales.

19.4

Está estrictamente prohibido monetizar, vender o conceder la totalidad o parte del acceso a los Servicios o a la Plataforma, así como la información alojada y/o compartida en ella.

20. SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO

En caso de incumplimiento de cualquiera de las disposiciones de las presentes condiciones o, en general, de las leyes y los reglamentos vigentes por parte de un Usuario, Coverd se reserva el derecho de emprender las acciones oportunas y, en particular, de:

- (i) Suspender o impedir el acceso a los Servicios del Usuario autor del incumplimiento o la infracción, o que haya participado en ella.
- (ii) Publicar en la Plataforma cualquier mensaje informativo que Coverd considere útil.
- (iii) Notificar a cualquier autoridad competente.

(iv) Iniciar cualquier acción legal.

En caso de incumplimiento por parte del Usuario de una obligación esencial derivada de las presentes condiciones generales, el acceso a la totalidad o parte de los Servicios se extinguirá de pleno derecho 30 (treinta) días después de la recepción por parte del Usuario incumplidor de un requerimiento que haya quedado sin efecto, por carta certificada con acuse de recibo, en el que se mencione la intención de aplicar la presente cláusula, sin perjuicio de las demás consecuencias que puedan derivarse de la aplicación de las presentes condiciones generales.

21. PROPIEDAD INTELECTUAL

Los sistemas, software, estructuras, infraestructuras, bases de datos y contenidos de cualquier tipo (textos, imágenes, visuales, música, logotipos, marcas, bases de datos, etc.) utilizados por Coverd dentro de la Plataforma están protegidos por todos los derechos de propiedad intelectual o de los productores de bases de datos vigentes. Cualquier desmontaje, descompilación, descifrado, extracción, reutilización, copia y, en general, cualquier acto de reproducción, representación, distribución y utilización de cualquiera de estos elementos, en su totalidad o en parte, sin la autorización de Coverd está estrictamente prohibido y puede ser objeto de acciones legales.

22. DATOS PERSONALES

Coverd dispone de una política de protección de datos personales que se recoge en el documento «Política de Protección de Datos Personales», cuya lectura se recomienda expresamente al Usuario.

23. ENLACES Y SITIOS DE TERCEROS

Coverd no se hace responsable de la disponibilidad técnica de los sitios web o aplicaciones móviles operados por terceros (incluyendo cualquiera de sus socios) a los que el Usuario pueda acceder a través de la Plataforma.

Coverd no acepta ninguna responsabilidad por el contenido, la publicidad, los productos y/o los servicios disponibles en dichos sitios web y aplicaciones móviles de terceros, que se rigen por sus propias condiciones de uso.

Coverd no es responsable de ninguna transacción entre el Usuario y cualquier anunciante, profesional o comerciante (incluyendo cualquiera de sus socios) a los que el Usuario se dirija a través de la Plataforma y no será parte en ninguna disputa con estos terceros en relación con la entrega de pro-

ductos y/o la prestación de servicios, garantías, representaciones y otras obligaciones de cualquier tipo a las que estos terceros estén vinculados.

24. MODIFICACIONES

Coverd se reserva el derecho de modificar las presentes condiciones generales en cualquier momento. Se informará al Usuario de estos cambios por cualquier medio útil.

El Usuario que no acepte las condiciones generales modificadas deberá darse de baja de los Servicios de acuerdo con las modalidades establecidas en el artículo «Duración de los Servicios, Baja».

Se considera que cualquier Usuario que utilice los Servicios después de la entrada en vigor de las condiciones generales modificadas ha aceptado estas modificaciones.

25. MEDIACIÓN

El Usuario tiene derecho a recurrir gratuitamente a un mediador de consumo para la resolución amistosa de cualquier litigio relativo a la ejecución de las presentes entre el Usuario y Coverd, en las condiciones previstas en los artículos L611-1 y siguientes y R152-1 y siguientes del Código de Consumo.

Para ello, puede dirigirse al siguiente Defensor del Consumidor:

Centre de médiation de la consommation de conciliateurs de justice (CM2C) (Centro de Mediación de Consumo de Conciliadores de Justicia)

Dirección postal: 14 rue Saint Jean, 75017 París Dirección de correo electrónico: catherine.chinigermain@cm2c.net Teléfono: 06 09 20 48 86 <https://www.cm2c.net>

26. LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Las presentes condiciones generales se rigen por la ley francesa.

En caso de litigio relativo a la validez, la interpretación y/o la ejecución de las presentes condiciones generales, las partes acuerdan que los tribunales de París serán los únicos competentes para pronunciarse al respecto, salvo disposición procesal imperativa contraria.

El Usuario se dirigirá a través de la Plataforma y no será parte en ninguna disputa con estos terceros en relación con la entrega de productos y/o la prestación de servicios, garantías, representaciones y otras obligaciones de cualquier tipo a las que estos terceros estén vinculados.

